



## **Acta de la Comisión Académica de la Facultad del Deporte de 17 de noviembre de 2009**

La sesión de la Comisión Académica se celebró en la Sala de Juntas del edificio 10, a las 13:00 horas con los asistentes relacionados en el anexo 1 adjunto y con el siguiente orden del día.

### **1.- Analizar las guías de Grado con los distintos responsables de cada guía.**

El Decano comienza la reunión de la Comisión explicando el procedimiento a seguir en el proceso de aprobación de las guías, las cuales una vez confeccionadas por el profesor deben ser "validadas" por la Facultad y posteriormente "consolidadas" en el Departamento y más tarde van al Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea.

El Decano informa a los presentes que en la reunión mantenida con el Vicerrector de Docencia sobre las guías se ha acordado la urgencia de intentar subsanar las principales deficiencias observadas. A partir del próximo año se va a iniciar un proceso de formación para el profesorado con el objeto de perfeccionar las guías.

El Decano explica que el día 6 de noviembre reunida la Comisión Académica de la Facultad del Deporte con el único objeto de validar las guías, se acordó la necesidad de mantener una reunión con los responsables para informarles de las deficiencias detectadas en las guías y solicitarles la corrección de los puntos más importantes. Consultado el Vicerrector dió el visto bueno para la celebración de otra sesión de la Comisión Académica en la que se invitase a participar a los distintos responsables de las guías.

El Decano pasa a indicar cuáles son los apartados principales a la hora de revisar las guías con el objetivo de buscar una homogeneidad en las mismas:

- Las competencias propias de cada módulo reflejadas en la Memoria del Título de Grado deben aparecer recogidas en las guías.
- Aunque por definición las competencias tienen que estar relacionadas con los objetivos, en las guías la formulación de las competencias no pueden ser idénticas a la formulación de los objetivos.
- Establecer objetivos y competencias desde el punto de vista del alumno, no del profesor.
- Las guías deben recoger la distribución de los grupos, con el número de créditos y la carga docente.
- Los criterios de evaluación deben partir de la Memoria de Grado. La evaluación continua será la base para organizar la evaluación en cada asignatura y a partir ahí cada profesor podrá establecer las particularidades propias de cada asignatura.
- Atender a la Memoria de Grado para seleccionar las actividades formativas que se van a realizar y a partir de ahí realizar aportaciones.
- Especificar la metodología a seguir basándose (dentro de las limitaciones del formato de la Guía de Grado) en la Memoria de Grado.

El Vicedecano 1º toma la palabra e informa que desde la Universidad se está trabajando en una nueva versión del programa a efectos de corregir las deficiencias del programa actual. Además se ha transmitido al Vicerrector la necesidad de formar a los profesores en la utilización del programa.

El Vicedecano continúa con su intervención aclarando que desde su punto de vista, en una futura auditoría a lo que se atenderá será a lo establecido en la Memoria de Grado. Por ello propone recoger todas las competencias por módulo establecidas en la Memoria de Grado y ampliarlos en cada caso según las necesidades de cada asignatura.

El Decano finalmente toma la palabra y se acuerda solicitar la apertura de las memorias para que puedan ser corregidas.

Sin mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14.30 horas del día de la fecha.

Fdo. D. Juan José González Badillo  
Decano

